

Expediente: **4494/26**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR C/ VILLALOBO MAYRA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373143554 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR, -ACTOR*
90000000000 - *COBO, Silvio Alejandro-DEMANDADO*
20373143554 - *FEREZ, PEDRO HECTOR-POR DERECHO PROPIO*
90000000000 - *VILLALOBO, Mayra del Valle-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4494/26



H106019406583

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR c/ VILLALOBO MAYRA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 4494/26.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026, presentado por FEREZ,PEDRO HECTOR:

- 1) Al recurso de revocatoria interpuesto: No siendo la vía oportuna, por improcedente no ha lugar.
- 2) Proveyendo el recurso de apelación reservado mediante providencia de fecha 03/09/2026: Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto. Del Memorial de Agravios presentado, el cual se encuentra incorporado al expediente digital para su compulsa; córrase traslado a la contraparte por diez (10) días. (Arts. 770 y 775 del C.P.C. y C.) MES

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.